 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO		CÓDIGO: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		VERSIÓN: 02 FECHA: 09/03/2015 PÁGINA: 1 de 17

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 30	Mes: 07	Año: 2021
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Número de Informe	RLI9
Nombre del Seguimiento	Informe Austeridad en el Gasto con corte segundo trimestre de 2021
Objetivo del Seguimiento	Determinar el cumplimiento de la UARIV frente a las normas de austeridad
Alcance del Seguimiento	El presente informe compara el comportamiento de los conceptos de Austeridad en el Gasto del segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2020.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 1737 de 1998 ➤ Decreto 26 de 1998 ➤ Decreto 984 de 2012 ➤ Circular N° 2 del 29 de marzo de 2004 del Alto concejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública. ➤ Circular N° 002 del 03 de octubre de 2008 Directores Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y Departamento Administrativo de la Función Pública ➤ Directiva Presidencial N° 10 de 20 de agosto de 2002 ➤ Directiva Presidencial N° 02 de 03 de diciembre de 2015 ➤ Directiva Presidencial N° 01 de 10 de febrero de 2019

A. Análisis y Observaciones

A continuación, se relacionan por cada uno de los capítulos de los Decretos que reglamentan la Austeridad en el Gasto, las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por esta Oficina.

1. Personal – Capítulo II del Decreto 1737 de 1998

Se observó la siguiente relación entre contratistas y profesionales de planta en la UARIV, evidenciando que la cantidad de contratistas de las áreas misionales y de apoyo es superior al personal de planta.

1.1. Talento Humano.

N°	Aspectos cuantitativos			% Variación del valor pagado abril - junio de 2021 - 2020	Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre abril - junio de 2021	Valor pagado entre abril - junio de 2020		
1	Servicios personales asociados a nómina	18.101.787.261	11.885.645.103	52,30%	En los Servicios Personales Asociados a Nómina con respecto al segundo trimestre de 2021 a continuación se calculan en pesos las diferencias lo que hace que a nivel general se presente un incremento del 35.69% por las siguientes razones: 1. Para el segundo trimestre de 2021 los servicios asociados a nómina muestran un incremento en 6.216.142.158 (52.30%) 2. Los rubros identificados como Prima de navidad y de prima de vacaciones presentan un \$202.580.872 (41.24.%) Las Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público con respecto al 2020 muestran un incremento del 70.2% por valor de \$ 1.808.309.088 en razón a: 1. Para la vigencia actual lo privado en salud y pensión se incrementaron en \$1.039.863.585(515.30%) 2. Los pagos ARL y aportes parafiscales se disminuyeron en \$306.312.800 (51,40%). 3. Los pagos no salariales incrementaron en
2	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	4.384.901.856	2.576.592.768	41,24%	
Totales \$		22.486.689.117	14.462.237.871	35,69%	

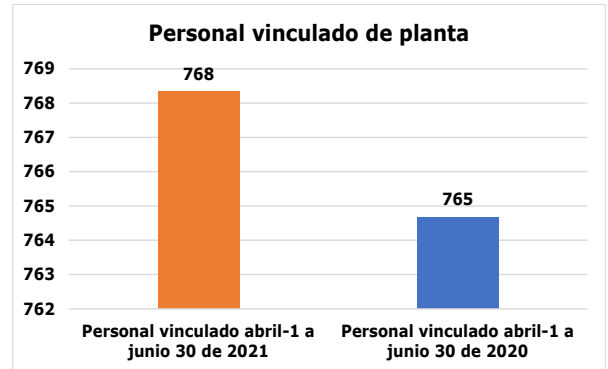
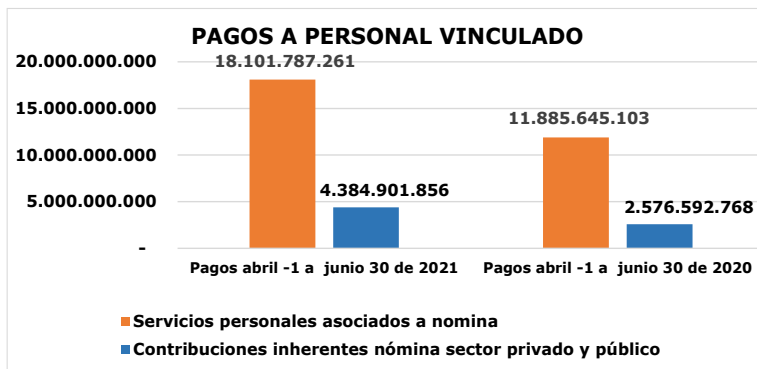


INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

\$333.789.513(28.0%) ya que estos no se han efectuado.

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre abril 1-junio 30 de 2021	Cantidad entre abril 1- junio 30 de 2020	% Variación de la cantidad entre abril - junio de 2021 respecto a 2020	Se observa un incremento de 3 cargos provistos con respecto al mismo periodo del año anterior y para el mismo periodo del año 2021, con un incremento de 0,48%. La Entidad cuenta con un tope de planta de 857 cargos, para el segundo trimestre de 2021 y solo se utilizaron 768 cargos con respecto al mismo trimestre del año 2020, contando con una disponibilidad de 92 cargos a nivel general en la UARIV.
3	Personal vinculado de planta	768	765	0,48%	



1.2. Contratos

1.2.1. Por funcionamiento

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre abril-junio de la vigencia 2021	Cantidad entre abril-junio de la vigencia 2020	% Variación de la cantidad entre abril - junio de 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2020	
1	Personal contratado Procesos Misionales	0	0	0%	Se evidencia para el segundo semestre de 2021 que por funcionamiento en la Unidad vinculó personal teniendo en cuenta la información suministrada por área de Gestión Contractual los que corresponden al 100% de incremento. El FRV no reporta ni presenta datos para este periodo del 2021, de igual manera lo mismo ocurrió para el periodo del 2020 para funcionamiento.
2	Personal contratado Procesos Apoyo	6	0	100%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	1	0	100%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	0	0	100%	
5	Personal contratado Procesos Misionales (FRV)	0	0	0%	
		7	0	100%	



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: 150.19.15-10

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/03/2015

PÁGINA: 3 de 17

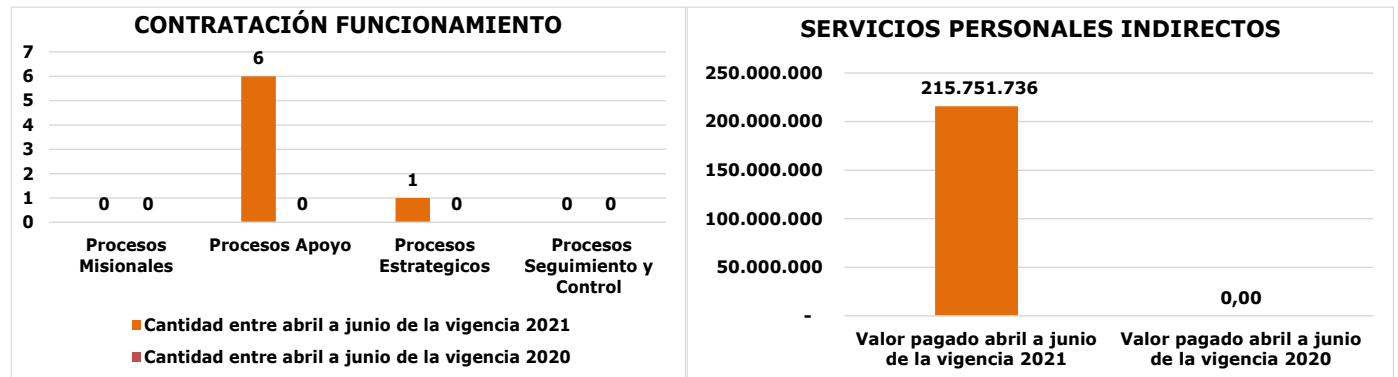
PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Total de personal Contratado

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado abril 1 – junio 30 de 2021	Valor pagado abril 1 – junio 30 de 2020	% Variación valor pagado abril - junio de 2021 respecto al mismo periodo de 2020	
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	215.751.736	0	100%	De acuerdo con información obtenida por la Oficina de Control Interno y el Reporte de Ejecución Presupuestal a junio-30 de 2021 a esta dependencia; se presenta incremento en el uso del presupuesto. a.) Para los Servicios Personales Indirectos en la UARIV se presenta una disminución en valor económico \$215.751.736(100%). b.) Los Servicios Personales Indirectos en el FRV no presentan información, por lo que se presenta una disminución en valor económico del 100%. Para el total de los aspectos cuantitativos estos incrementaron en \$ 215.751.736 equivalentes al 100% para el mismo periodo con respecto al año anterior.
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS -FRV	0	0	0%	
	TOTALES \$	215.751.736	0	100%	


Información enviada por el proceso:

Disminución de contratos suscritos en la vigencia 2020 a razón de inicio de la pandemia COVID-19.



1.2.2. Servicios personales por inversión

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre abril-junio de la vigencia 2021	Cantidad entre abril-junio de la vigencia 2020	% Variación de la cantidad entre abril - junio de 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2020	
1	Personal contratado Procesos Misionales	88	20	77,27%	Se evidencia para el segundo semestre de 2021 que por inversión se contratan 85(76.58%) profesionales para: Procesos Misionales 68(77.27%), de apoyo 6(75.0%), Estratégicos 11(73.33%) de acuerdo con la información suministrada por área de Gestión Contractual los que representan más del 76.58% en promedio de incremento de profesionales más comparado con el periodo del año anterior. El FRV no reporta ni presenta datos para este periodo del 2021, de igual
2	Personal contratado Procesos Apoyo	8	2	75,00%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	15	4	73,33%	
4	Personal Procesos Seguimiento y Control	0	0	0,00%	
5	Personal contratado Procesos Misionales FRV)	0	0	0,00%	

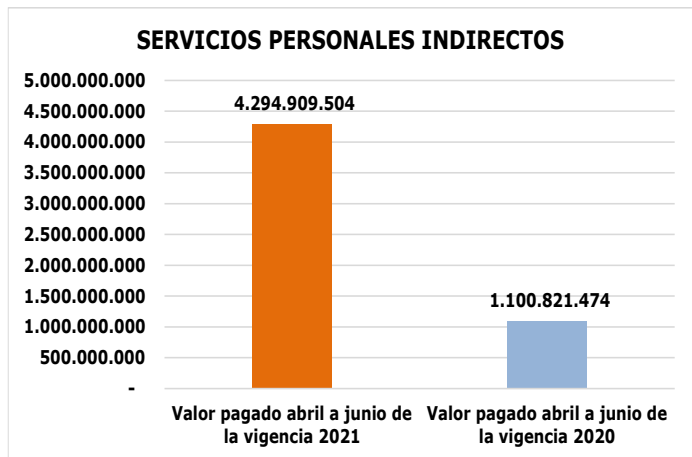
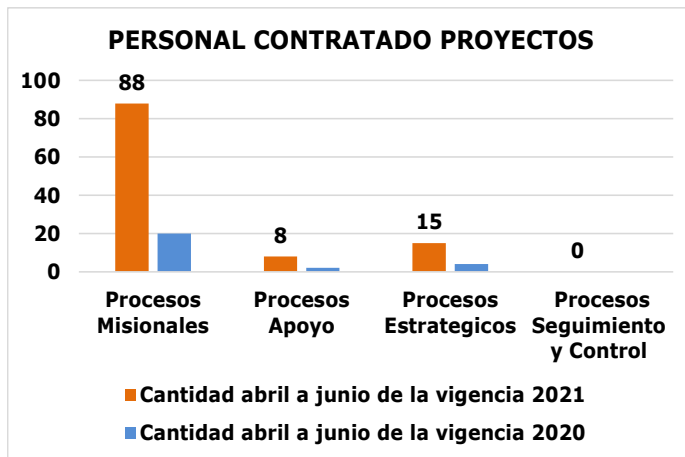
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO			CÓDIGO: 150.19.15-10 VERSIÓN: 02 FECHA: 09/03/2015 PÁGINA: 4 de 17
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			

Total de personal Contratado	111	26	76,58%	manera lo mismo ocurrió para el periodo del 2020 para inversión.
-------------------------------------	------------	-----------	---------------	--

Información enviada por el proceso:

Disminución de contratos suscritos en la vigencia 2020 a razón de inicio de la pandemia COVID-19.

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2021	Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2020	% Variación de la cantidad entre abril - junio de 2020 respecto al mismo periodo de la vigencia 2021	
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.294.909.504	1.100.821.474	74,37%	Para los resultados en los aspectos cuantitativos por inversión; para la vigencia actual se observa un incremento general del 74.37% con \$3.194.088.030 de acuerdo con información enviada por el grupo de gestión Contractual. Para el personal contratado en las áreas misionales y estratégicos en los servicios profesionales. El FRV no reporta ni presenta datos para este periodo del 2021, de igual manera lo mismo ocurrió para el periodo del 2020 para inversión.
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - FRV	-	-	-	
	TOTALES \$	4.294.909.504	1.100.821.474	74,37%	



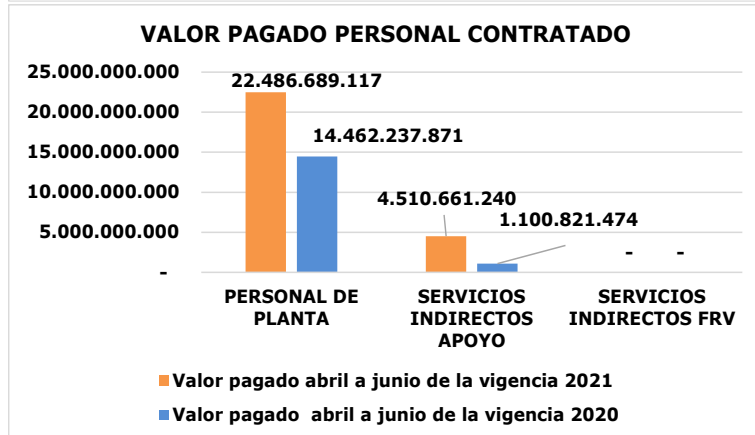
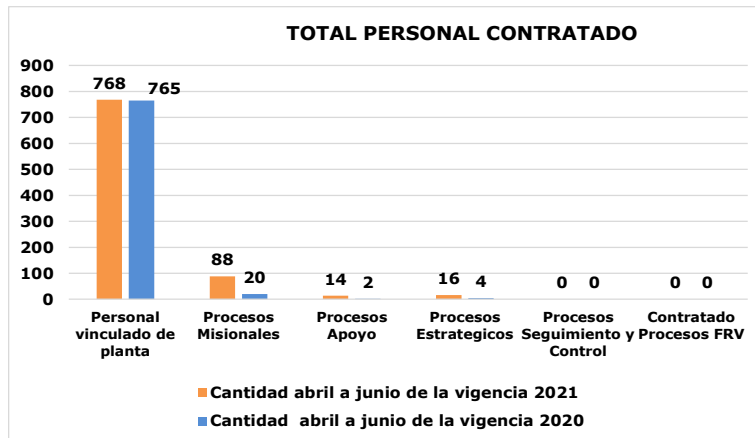
1.2.3. Personal contratado consolidado.

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Personal Contratado entre abril - junio de 2021	Personal Contratado entre abril - junio de 2020	% Variación Personal Contratado entre abril - junio de 2021 y el mismo periodo de 2020	
1	Personal vinculado de planta	768	765	0.48%	Para los resultados consolidados de la vigencia actual se observa un incremento total en el personal contratado por planta y servicios profesionales con 95 (10.72%) representados en 68 contratistas en procesos misionales y de apoyo y 3 empleados más de nómina incluidos en el mismo trimestre del año 2021 para la Unidad.
2	Personal contratado Procesos Misionales	88	20	77,27%	
3	Personal contratado Procesos Apoyo	14	2	75,00%	
4	Personal contratado Procesos Estratégicos	16	4	73,33%	El FRV no reporta ni presenta datos para este periodo del 2021, de igual manera lo mismo ocurrió para el periodo del 2020 para inversión.
5	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	0	0	0,00%	

Para este trimestre se presenta la pandemia del COVID-19 a nivel nacional y mundial, sin embargo, esta situación

6	Personal contratado Procesos Misionales (FRV)	0	0	0,00%	no restringe la contratación de personal con respecto al mismo periodo del 2020.
Total de personal Contratado		886	791	10.72%	

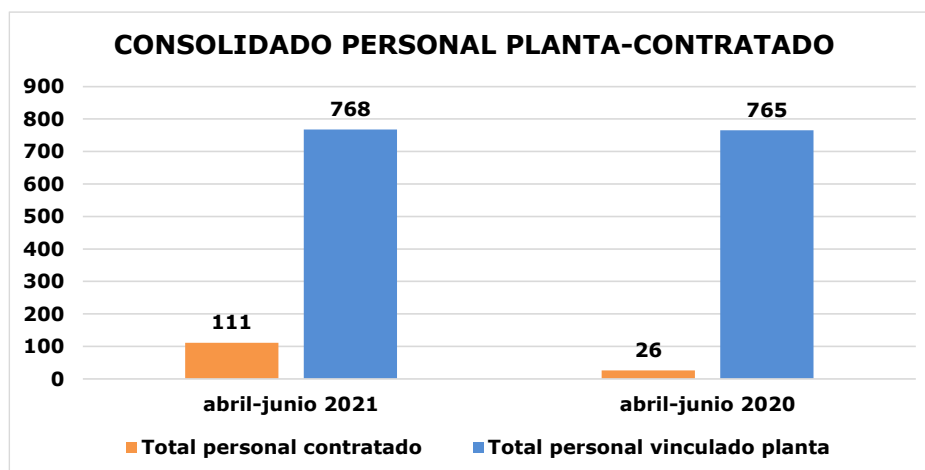
Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por OCI
	Concepto	Valor pagado entre abril a junio de la vigencia 2021	Valor pagado entre abril a junio de la vigencia 2020	% Variación del valor pagado abril a junio de 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2020	
13	PERSONAL DE PLANTA	22.486.689.117	14.462.237.871	55,49%	1.En la consolidación de la información en la UARIV en personal de planta presenta un incremento de \$ 8.024451.246(55.49%) 2.En la consolidación de la información en la UARIV por contratación por inversión se observa un incremento de \$ 3.409.839.766(75.60%) 3. En la consolidación general de la información se evidencia un incremento de nómina y servicios contratados para el segundo trimestre de 2021 por valor de \$11.434.291.012 (45.32%).
14	SERVICIOS INDIRECTOS APOYO	4.510.661.240	1.100.821.474	75,60%	
15	SERVICIOS INDIRECTOS FRV	-	-	0,00%	
TOTALES \$		26.997.350.357	15.563.059.345	45.32%	



1.2.4 Relación personal de planta vs personal contratado




Nº	Aspectos cuantitativos						Situaciones encontradas por la OC
	Concepto	Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2021	% de la cantidad del personal entre abril - junio de la vigencia 2021	Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2020	% de la cantidad del personal entre abril - junio de la vigencia 2020	% Variación de la cantidad entre abril - junio de 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2020	
16	Total de personal contratado	111	12.53%	26	3.29	9.24%	De acuerdo con información enviada por el grupo de gestión Contractual y Talento Humano; la mayoría del tiempo del periodo reportado en 2021 se presenta la pandemia del COVID-19, se observa un incremento en la cantidad de personal contratado para las áreas misionales y estratégicas y de planta. Se evidencia que la cantidad de contratistas de las áreas estratégicas, seguimiento y control, misionales y de apoyo contratado es para trimestre de 2021 de 111 contratos (12.53%) y el personal contratado por nómina con 768(87.4%) presenta incremento de 3 empleados más comparada con la vigencia del año anterior. Respecto al año anterior se observa que el personal contratado aumento en 9.24%
11	Total personal vinculado de planta	768	87.47%	765	96.71%	-9.24%	
Total Servidores Públicos de la UARIV (Planta + Contratistas)		886	100%	791	100%	N/A	



a. Otros temas relacionados con personal.

Los temas relacionados en la norma como son la certificación de no existencia de personal, vinculación y desvinculación de personal, remuneración servicios técnicos, supernumerarios, horas extras y comisiones son temas que se relacionan en la siguiente tabla en donde el Grupo de Gestión de Talento Humano y Contractual manifiesta que se cumple con la normatividad.

i. Talento Humano.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 150.19.15-10 VERSIÓN: 02 FECHA: 09/03/2015 PÁGINA: 7 de 17
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta
1	* En el cumplimiento del Art. 5 del Decreto 26 de 1998, El Grupo de Talento Humano da cumplimiento de la normatividad vigente para la vinculación y desvinculación del personal de libre nombramiento y remoción (Decreto 1950 de 1973 y 4657 de 2011), los de carrera administrativa y provisional (Ley 909 de 2004 y Decreto reglamentario 1227 de 2005)?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	* Dando cumplimiento al Art 5 del Decreto 1737 de 1998, existe la figura de supernumerarios en la entidad por motivos de insuficiencia de personal de planta para atender las actividades requeridas?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998, sólo se autoriza la horas extras para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	* En el cumplimiento del Art. 7 del Decreto 26 y Art. 10 del Decreto 1737 del 1998, La Unidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

ii. Contratos

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta	Situaciones encontradas por la OCI
1	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto Nacional 2785 de 2011, existen contratos por el rubro A 10-2-14 de "remuneración servicios técnicos" que supere el valor de remuneración mensual (\$ 16.318.132) del Director de la Entidad?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
2	* En el cumplimiento del Art. 6 del Decreto 1094 de 2001, Hay contratos celebrados con objeto de publicidad con cargo a los recursos del tesoro público?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	No hay contratos de prestación de servicios profesionales con objeto de publicidad a cargo a los recursos del tesoro público
3	* En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2209 de 1998, la insuficiencia del personal existente es certificadas por el Director General?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4	* Dando cumplimiento al Art 11 del Decreto Nacional 2209 de 1998, ¿ se celebran contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

b. Tiquetes comisiones al exterior.

En el siguiente cuadro se relaciona los tiquetes para el exterior dando cumplimiento al Art. 1 del Decreto 2890 de 2005; a los comisionados al exterior se les podrá suministrar pasajes aéreos, marítimos o terrestres solo en clase económica y viáticos reconocidos por la UARIV durante el segundo trimestre de 2020.

En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2890 de 2005 - TIQUETES EN EL EXTERIOR del 01 ABRIL A JUNIO 30 del 20

FECHA DE EMISIÓN	NOMBRE	Nº DE TIQUETE	CLASE	RUTA	VALOR
13/04/2021	RODRIGUEZ ANDRADE / RAMON ALBERTO	4896950092	ECONO	BOG/MIA	\$ 885.9
13/04/2021	RODRIGUEZ ANDRADE/RAMON ALBERTO	4896950093	ECONO	MIA/BOG	\$ 796.7
Total de tiquetes \$					\$ 1.682.6

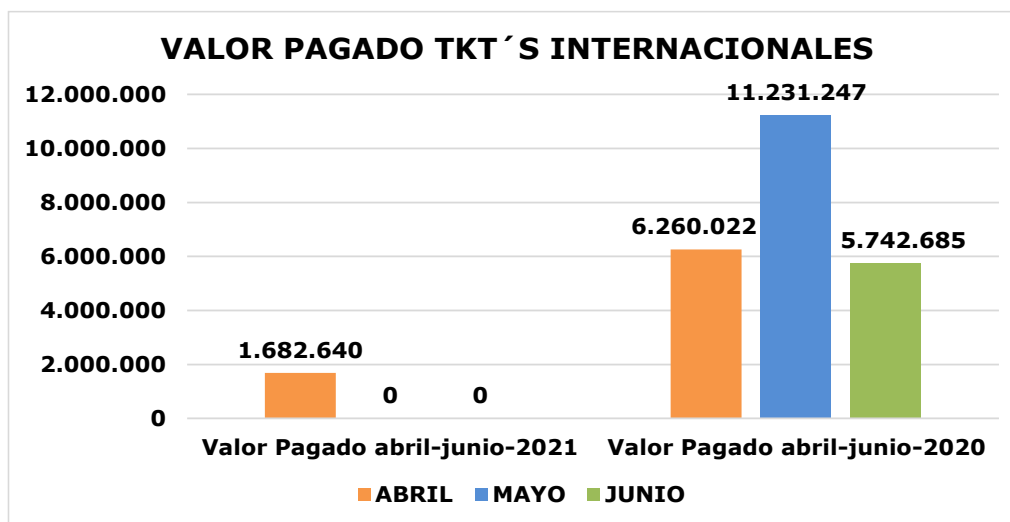
Durante el segundo trimestre comprendido entre el mes de abril a junio del 2020, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no asignó recursos para el trámite y adquisición de tiquetes aéreos para comisiones al exterior. Como se observa en la siguiente tabla en el segundo trimestre de 2019, la UARIV informó la apropiación de recursos financieros por \$23.233.954, para el rubro de suministro de pasajes aéreos de comisiones al exterior.



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CONCEPTO	Cantidad Tkts abril-junio 2021	Valor Pagado abril-junio-2021	Cantidad Tkts abril-junio 2020	Valor Pagado abril-junio-2020	% Variación abril- junio 2021 respecto al mismo periodo 2020
ABRIL	2	1.682.640	2	6.260.022	-73%
MAYO	0	0	2	11.231.247	100%
JUNIO	0	0	1	5.742.685	100%
TOTAL	2	1.682.640	5	23.233.954	100%

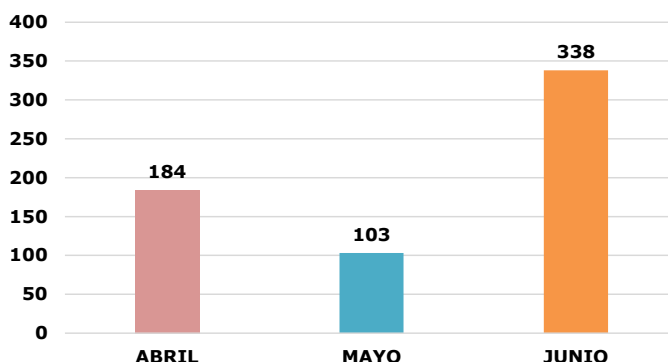


c. Tiquetes comisiones Nacionales.

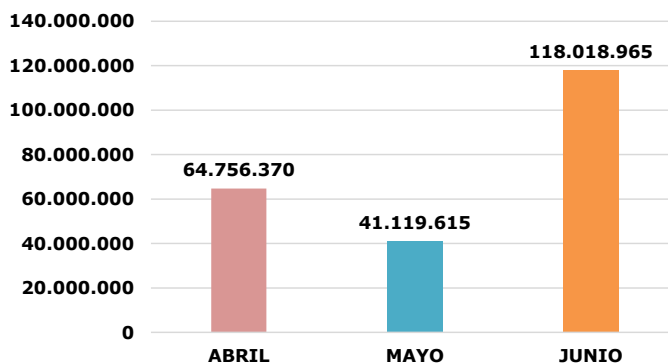
CONCEPTO	Cantidad Tkts abril-junio 2021	Valor Pagado entre abril-junio- 2021	Cantidad Tkts abril-junio 2020	Valor Pagado entre abril- junio-2020	% Variación abril- junio 2021 respecto al mismo periodo 2020
ABRIL	184	64.756.370	0	0	100%
MAYO	103	41.119.615	0	0	100%
JUNIO	338	118.018.965	0	0	100%
TOTAL	625	223.894.950	0	0	100%



TKTS UTILIZADOS ABR-JUN-2021




VALOR PAGADO TKTS ABR-JUN-2021



- Para el segundo trimestre comprendido entre abril a junio de la vigencia 2021, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realizó uso en las cantidades y recursos relacionados y graficados en la tabla, teniendo en cuenta la información suministrada por el GGFC.
- Para el segundo trimestre comprendido entre abril a junio de la vigencia 2020, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no asignó recursos para el trámite y adquisición de tiquetes aéreos nacionales y al exterior, debido a la emergencia sanitaria nacional y dando cumplimiento a los lineamientos de atención y manejo implementado en Colombia para el COVID-19 emitido por la Presidencia de la República, conforme a las directrices impartidas por el director general de la UARIV, en el artículo 5 de la resolución 00272 del 16 de marzo de 2020, se suspenden temporalmente las comisiones al interior y exterior del país.

2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Dando cumplimiento al capítulo III del Decreto de Austeridad (Decreto 1737 de 1998) y Art. 13 del capítulo IV, no se realizaron pagos en el trimestre de abril - junio de 2021 y 2020, como se observa en el siguiente cuadro:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO		CÓDIGO: 150.19.15-10 VERSIÓN: 02 FECHA: 09/03/2015 PÁGINA: 10 de 17
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		

Nº	Aspectos cuantitativos					
	Concepto	Nombre del rubro	Código del rubro	Valor pagado entre abril 1 - junio 30 de la vigencia 2021	Valor pagado entre abril 1 - junio 30 de la vigencia 2020	% Variación del valor pagado entre abril 1 junio 30 2020 respecto al mismo periodo de la vigencia 2021
5				\$ 0,00	\$ 0,00	0
TOTALES \$				\$ 0	\$ 0	0

* Durante el segundo trimestre del año 2021 (abril, mayo y junio) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos ni hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones.

* Durante el segundo trimestre del año 2020 (abril, mayo y junio) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos ni hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones.

3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

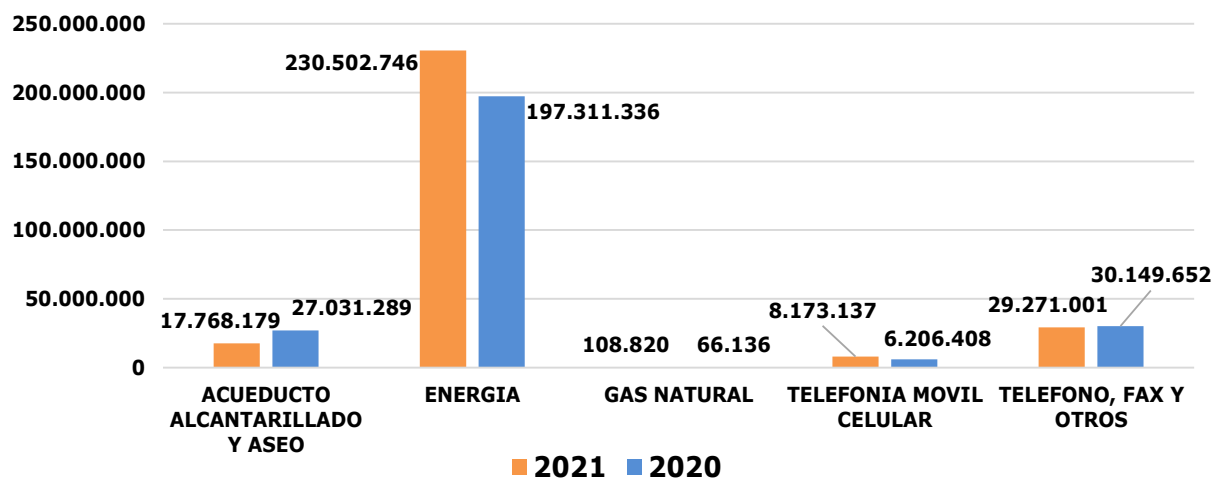
Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OC
	Concepto	Valor pagado entre abril - junio vigencia 2021	Valor pagado entre abril - junio vigencia 2020	% Variación pagos entre abril - junio de 2020 respecto al mismo periodo de 2021	
1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	17.768.179	27.031.289	-34,27%	<p>Al realizar el análisis del comportamiento en la variación de servicios públicos para el trimestre de abril a junio de 2021 se observa que la entidad presentó incrementos y disminuciones comparándolo con el mismo periodo del año 2020, para los rubros teniendo en cuenta que no hay asistencia del personal a las sedes a laborar cumpliendo las disposiciones del gobierno nacional dadas por la pandemia a nivel mundial y nacional del COVID-19:</p> <p>1. Acueducto Alcantarillado y Aseo: En la sede de San Cayetano y territoriales; el servicio de acueducto disminuyo por valor de \$ 9.263.110 (-34.27%)</p> <p>2. Energía: El número de sedes disminuyo en la de San Cayetano y las sedes territoriales el a nivel nacional en \$33.191.410(16.82).</p> <p>3. Gas Natural: Aumento en todas las sedes donde se presta el servicio por valor de \$ 42.684 (64.54%).</p> <p>4. Telefonía Móvil Celular: Aumento en todas las sedes donde se presta el servicio por valor de \$1.966.729 (31.69%), este ajuste se da por el incremento en las en las tarifas por parte de las empresas que prestan el servicio en cada una de las sedes.</p> <p>5. Teléfono, Fax y Otros: presenta disminución de \$ 878.651(-2.91%).</p> <p>6. Otros Servicios No hay información para ninguno de los periodos comparados.</p> <p>En general se evidencia para el segundo trimestre de 2021 hay un incremento 25.059.063(9.61%) con respecto al mismo periodo del año 2020.</p>
2	ENERGIA	230.502.746	197.311.336	16,82%	
3	GAS NATURAL	108.820	66.136	64,54%	
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	8.173.137	6.206.408	31,69%	
5	TELEFONO, FAX Y OTROS	29.271.001	30.149.652	-2,91%	
6	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	0	0,00	0,00%	
TOTALES \$		285.823.883	260.764.820	9,61%	



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

SERVICIOS PÚBLICOS ABRIL-JUNIO




4. Vehículos.

Dando cumplimiento al Art. 17 a 19 Capitulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos – vehículos, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Costo del servicio (Vehículos)	Valor pagado entre abril - junio de la vigencia 2021	Valor pagado entre abril - junio de la vigencia 2020	% Variación del valor pagado entre abril - junio de 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2021	
1	Administrativa	945.190.988	311.764.540	203,17%	Para el segundo trimestre de 2021 se evidencia incremento en \$633.426.448 (203.17%) comparado con el segundo trimestre de 2020
2	Fondo de Reparación	-	-	0,00%	
TOTALES \$		945.190.988	311.764.540	203,17%	

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad vehículos y Servicios Prestados	Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2021	Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2020	% Variación de la cantidad entre abril - junio de 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2020	
3	Administrativa (Vehículos Fijos)	84	39	115.38%	Para el segundo trimestre de 2021 Administrativa utilizó 39 con una reducción del (-58.10) vehículos fijos en cada uno de los meses para abril, mayo y junio, distribuidas así: 29 para las direcciones Territoriales, 6 para sedes Territoriales, 2 para secretaría General y 2 para Dirección General y 5 (-1.053&%) servicios prestados por demanda,
4	Administrativa (Servicios prestado)	55	116	-52.59%	
5	Fondo de Reparación (Servicio prestado)	0	0	0%	El FRV no utilizó ningún servicio para este trimestre,

Información adicional enviada por el proceso:

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN: 02 FECHA: 09/03/2015 PÁGINA: 12 de 17

Los Precios de las camionetas correspondientes para el mes de junio-2020. CAMIONETAS SERVICIO FIJO: "Se entenderá por Servicio fijo, la prestación del servicio de transporte a LA UNIDAD asignados de manera permanente con disponibilidad de vehículo de lunes a viernes (hábiles) 24 horas.

El lugar de ejecución será el indicado en el acápite III. Lugar de ejecución del Anexo técnico N°1 "especificaciones y condiciones técnicas". El servicio se pagará por día".

SERVICIO POR DEMANDA DÍA: "Se entenderá por demanda día, la prestación del servicio de transporte a LA UNIDAD solo en los días programados o solicitados previamente, (de lunes a domingo y puede incluir días festivos), con disponibilidad para desplazarse a cualquier destino en el territorio nacional, especialmente dentro de las zonas que comprenden las diferentes Direcciones Territoriales mencionadas en el acápite III. Lugar de ejecución del Anexo técnico N°1 "especificaciones y condiciones técnicas". El servicio se pagará por día"

SERVICIO POR DEMANDA HORA: "Se entenderá por demanda hora, la prestación del servicio de transporte por hora prestada a LA UNIDAD, sin que exceda de 6 horas día. (de lunes a domingo y puede incluir días festivos), con disponibilidad para desplazarse a cualquier destino en el territorio nacional especialmente dentro de las zonas que comprenden las diferentes Direcciones Territoriales mencionadas en el acápite III. Lugar de ejecución del Anexo técnico N°1 "especificaciones y condiciones técnicas". El servicio se pagará por día.

Camioneta Servicio fijo contrato No 1175 de 2020

En abril 2021 se Utilizó un total de 31 camionetas de la siguiente manera: Direcciones territoriales 20, Oficinas adscriptas a las Direcciones Territoriales 9, Subdirección General 1 y secretaria general 1.

En mayo 2021 se Utilizó un total de 31 camionetas de la siguiente manera: Direcciones territoriales 20, Oficinas adscriptas a las Direcciones Territoriales 9, Subdirección General 1 y secretaria general 1.

En junio 2021 se Utilizó un total de 22 camionetas de la siguiente manera: Direcciones territoriales 20, Subdirección General 1 y secretaria general 1.

Servicio por demanda contrato No 1175 de 2020:

En abril 2021 se atendió un total de 44 solicitudes de camionetas por demanda de las cuales se prestaron 43 y se cancelaron 1.

En mayo 2021 se atendió un total de 5 solicitudes de camionetas por demanda de las cuales se prestaron 5 y se cancelaron 0.

En junio 2021 se atendió un total de 6 solicitudes de camionetas por demanda de las cuales se prestaron 6 y se cancelaron 0.

Servicio por demanda contrato No 1205 de 2019:

En abril 2020 se atendió un total de 2 solicitudes de camionetas por demanda de las cuales se prestaron 2 y se cancelaron 0.

En mayo 2020 se atendió un total de 3 solicitudes de camionetas por demanda de las cuales se prestaron 3 y se cancelaron 0.

En junio 2020 se atendió un total de 111 solicitudes de camionetas por demanda de las cuales se prestaron 111 y se cancelaron 0.

Camionetas Servicio fijo contrato No 1205 de 2019:

En abril 2020 se Utilizó un total de 20 camionetas de la siguiente manera: Direcciones territoriales 18, Subdirección General 1 y secretaria general 1.

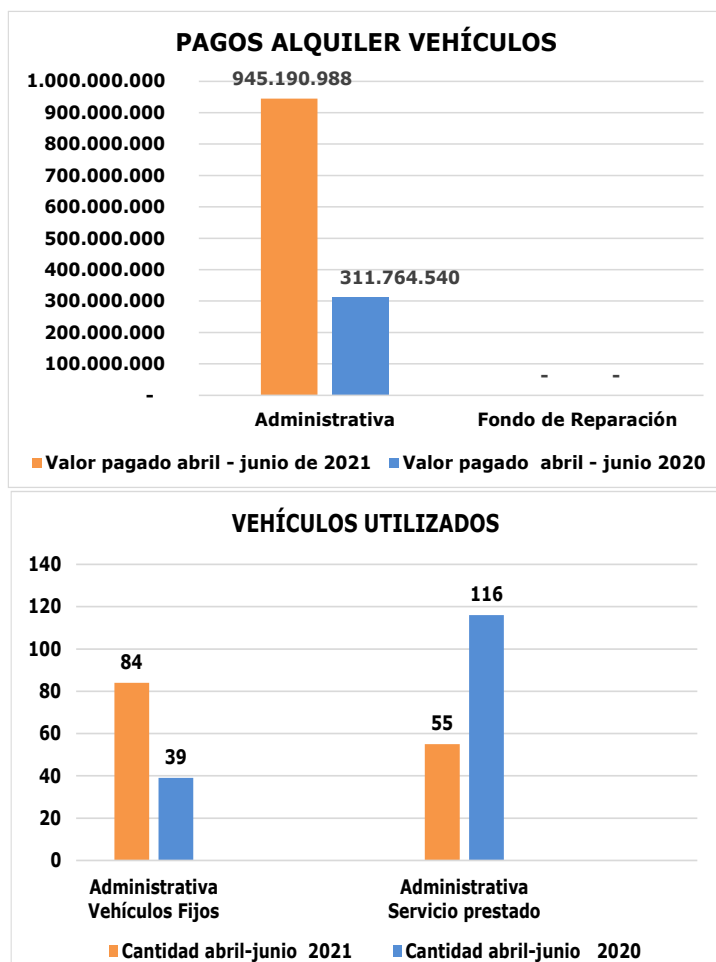
En mayo 2020 se Utilizó un total de 19 camionetas de la siguiente manera: Direcciones territoriales 17, Subdirección General 1 y secretaria general 1.

En junio 2020 no se contó con servicio de transporte Fijo por temas de la contingencia de salubridad publica que se vive a nivel mundial por el COVID 19 y por las cuarentenas dispuestas por el Gobierno Nacional Colombiano.



INFORME DE SEGUIMIENTO


PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



3.1. Inmuebles y Mantenimiento.

Dando cumplimiento al Art. 20 del Capítulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos – inmuebles y mantenimiento, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto.

Aspectos cuantitativos				Aspectos cualitativos
Concepto	Valor pagado entre abril - junio vigencia 2021	Valor pagado entre abril - junio vigencia 2020	% Variación del valor pagado entre abril - junio de 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2020	
Arriendos inmuebles BOGOTA	3.417.151.857	3.590.706.777	-4,83%	Revisando a nivel general los datos reportados por Administrativa se observa un incremento de 8.64% por los siguientes factores: 1.El canon de arriendo de la sede San Cayetano es el 61.63%, Direcciones Territoriales el 14.41%, Vigilancia el 23.91% del valor total trimestral de este concepto a nivel nacional para el desarrollo del objeto social de la UARIV. 2.Se evidencia una disminución por valor \$173.554.920(-4.83%) para sede San Cayetano, la misma situación se evidencia
Arriendos inmuebles Territoriales	799.043.578	801.910.476	-0,36%	
Vigilancia	1.328.621.666	711.385.033	86,77%	

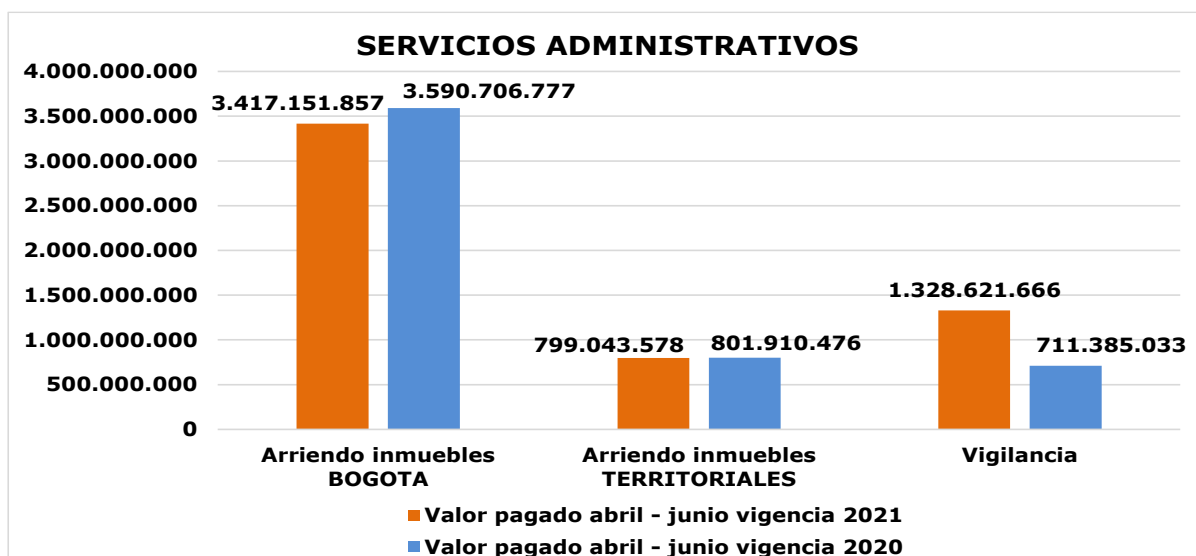
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO		CÓDIGO: 150.19.15-10 VERSIÓN: 02 FECHA: 09/03/2015 PÁGINA: 14 de 17
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		

TOTALES \$	5.544.817.101	5.104.002.286	8,64%	para las Direcciones territoriales con \$2.866.898(-0.36%), el servicio de vigilancia presenta un incremento de \$617.236.633(86.77%) comparado con el mismo periodo del año 2020.
-------------------	----------------------	----------------------	--------------	--

La Unidad ha unificado en una sola sede las áreas que comprenden el nivel nacional. Para cubrir el canon de arrendamiento y funcionamiento de la nueva sede se ha implementado un nuevo modelo de negocio el cual comprende el número de personas que laboran en la sede como lo son funcionarios, contratistas, operadores, entre otros.

Las personas fueron divididas por áreas de trabajo las cuales se ponderaron fijando un peso porcentual de participación con relación al número total de personas y grupos que pertenecen a cada área. Sin embargo, como algunas áreas no cuentan con proyectos de inversión con los cuales puedan aportar al cubrimiento del canon de arrendamiento, por lo tanto, fueron apalancados con los diferentes proyectos de inversión para cubrir el total de la necesidad.

1. Para la Sede San Cayetano se observa una disminución del 0.5 % en el valor de los cánones de arrendamiento para la sede San Cayetano producto de acuerdo con el arrendador del inmueble, el actual contrato tiene vigencia hasta diciembre 15 de 2021.
2. Se evidencia que hay 33 contratos aprobados con nuevo número de contrato de 2021 a partir de junio 1 hasta noviembre 30 de 2021, para los meses de enero a mayo se efectuó el pago con el valor del canon de arriendo acordado en el contrato firmado el pasado 1 noviembre de 2020.
3. Para las sedes administrativas de las Direcciones Territoriales en las ciudades de Medellín, Pasto, Cúcuta, Mocoa, San José de Guaviare, Mitú, el contrato de arriendo presenta incremento a partir del 1 de junio de 2021, de acuerdo a la información presentada.
4. Para las Direcciones Territoriales de Arauca y Tolima ubicadas en las ciudades de Arauca e Ibagué; el contrato de arriendo para estas sedes, a partir del 1 de junio y con vigencia hasta noviembre 30 de 2021 muestra disminución en el valor a cancelar.





a. Otros temas relacionados con servicios administrativos.

A continuación, se relaciona los temas relacionados en la norma como son celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito. Las extensiones telefónicas tienen código o clave y los permisos a llamadas a celulares o exterior. En temas relacionados a papelería, erogaciones para afiliación clubes sociales, pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones.

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta
7	* En el cumplimiento del Art. 7 del Decreto 26 y Art. 10 del Decreto 1737 del 1998, La Unidad presenta gastos por celebraciones , conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
8	* En el cumplimiento del Art. 14 del Decreto 1737 del 1998, y el Art. 1 del Decreto 1598 del 2011. Las extensiones telefonicas tiene código o clave y los permisos a llamadas a celulares o exterior?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	* En el cumplimiento del Art. 11 del Decreto 26 del 1998, La papelería de la entidad es uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	* En el cumplimiento del Art. 12 del Decreto 26 del 1998, se hacen erogaciones para afiliación de la entidad o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	* En el cumplimiento del Art. 12 del Decreto 26 del 1998. Se autoriza pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

2. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTRAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTO.

Dando cumplimiento al Art. 6 Decreto 26 de 1998 en temas relacionados en conciliaciones judiciales y otras soluciones alternativas de conflicto, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: 150.19.15-10

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/03/2015

PÁGINA: 16 de 17

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

F. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTRAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTO. (Art 6. Decreto 26 de 1998)

Datos del 2do trimestre año 2020

Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	Valor Pagado
TOTALES \$						

No sé realizaron pagos por concepto de conciliaciones en el segundo trimestre de 2020.

Datos del 2do trimestre año 2021


Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	Valor Pagado
TOTALES \$						

No sé realizaron pagos por concepto de conciliaciones en el segundo trimestre de 2021.

Para el segundo trimestre comprendido entre abril a junio de la vigencia 2021, el Área Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no realizó conciliaciones judiciales, debido a la emergencia sanitaria nacional y dando cumplimiento a los lineamientos de atención y manejo implementado en Colombia para el COVID-19 emitido por la Presidencia de la República, conforme a las directrices impartidas por el director general de la UARIV, en el artículo 5 de la resolución 00272 del 16 de marzo de 2020

B. Conclusiones y/o Recomendaciones

1. Durante el segundo trimestre de 2021 (abril a junio), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, debido a la emergencia sanitaria nacional y dando cumplimiento a los lineamientos de atención y manejo implementado en Colombia para el COVID-19 emitido por la Presidencia de la República, conforme a las directrices impartidas por el director general de la UARIV, en el artículo 5 de la resolución 00272 del 16 de marzo de 2020 esta dando cumplimiento a los mandatos de austeridad ordenados legalmente y siguiendo las instrucciones del Gobierno Nacional.
2. Continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento en la contratación con relación al rubro de inversión para la vigencia 2021, ya que su incremento con respecto al año anterior en promedio fue superior al 75.47%.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO		CÓDIGO: 150.19.15-10 VERSIÓN: 02 FECHA: 09/03/2015 PÁGINA: 17 de 17
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		

3. Mantener el cumplimiento a las instrucciones de la directiva presidencial 09 de 2019 en materia de reducción de gastos generales, en promover acciones estratégicas e innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento de la Unidad.
4. Para futuros seguimientos, emitir respuesta clara y debidamente argumentada de las variaciones presentadas con sus respectivos soportes en los tiempos pactados por la OCI.
5. Se sugiere a las áreas involucradas en el control, gestión de la información y documentos soportes que se agilice esta al área de Gestión Financiera y Contable dentro de los plazos establecidos para el registro oportuno de la información en los periodos contables que corresponden.
6. La Oficina de Control Interno recomienda mantener el control y seguimiento en las fechas de terminación de los contratos de arriendo a nivel central y en las territoriales de bienes inmuebles (oficinas) para su continuación y/o terminación de(los) mismos, control en los arrendamientos de los vehículos a nivel central y en territoriales, sobre todo en aquellos vehículos que prestan este servicio de forma ocasional a la UNIDAD y al FRV.
7. La Oficina de Control Interno continuar el sistema de control de austeridad en la ejecución de las medidas de control y seguimiento en relación con el incremento del 35.69% durante el presente trimestre del 2021 relacionado con el ítem y continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento de Talento Humano comparando el detalle para el mismo periodo del año 2020.

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
02		Se elimina la casilla fecha del informe.	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha del informe esta repetida.	09/03/2015

Proyectó: William Arturo Márquez Montero
Profesional Universitario UARIV
Oficina de Control Interno